

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19081 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 123/18-2, por Auto de veintisiete de febrero de dos mil dieciocho se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor Proyectos y Fabricaciones Metalúrgicas, S.L., con CIF n.º B-98421944 y domicilio social en calle Morales, kilómetro 1, en Utrera (Sevilla).

2.º- Por Auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil dieciocho se ha acordado la liquidación del concurso, siendo el deudor suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la administración concursal Nuprofin Economistas y Asesores, S.L.P., en la persona de don Fernando Valerio del Alcázar España, con domicilio en Málaga, calle Don Juan Díaz, 2, 3.ª planta; teléfono 952220219; fax: 952223520; y dirección de correo electrónico concursopyfmetalurgicas@nuprofin.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180021286-1